

Guayaquil, 27 de marzo del 2003.

**A los señores Accionistas de
CECARJA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2002.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, se incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Cia., al 31 de diciembre del 2002, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


Ing. Com. Martha García Morales
COMISARIO

